



DEFINE TERRITORIOS PARA PROYECTOS DE ASOCIACION TERRITORIAL (TITULO I) DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, REGULADO POR EL D.S Nº10 (V. y U.) de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **00000154** /

VALDIVIA, **03 MAYO 2017**

VISTOS:

- a) La Ley Nº 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. Nº 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto Nº 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) La ley Nº 20.174, Que crea la región de los Ríos y la Provincia de Ranco.
- e) El Decreto Nº 33 (V. y U.) de 21 de septiembre de 2016, que Nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a doña Javiera Maira Moya. Tomado de Razón con alcance por Contraloría General de la República, con fecha 23 de diciembre de 2016.
- f) Decreto Supremo Nº 10 (V. y U.) de 2015, que Aprueba Reglamento del Programa de Habitabilidad Rural.
- g) El Análisis Territorial elaborado por el Departamento de Planes y Programas de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, en el mes de diciembre del año 2016 (basado en datos estadístico de Censos 1992-2002, proyecciones del INE, Precenso 2016, encuesta Casen 2013, lineamientos estratégicos de la Política Regional para Territorios Aislados de la SUBDERE, el Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas, Análisis Territorial para la Elaboración del PROT de la Región de los Ríos, análisis de demanda habitacional del Departamento de Planes y Programas, que establece una priorización de las comunas y sus localidades a atender por el mencionado programa.
- h) Circular Nº 10 de fecha 3 de marzo de 2017, de Subsecretario (S) de Vivienda y Urbanismo, que entrega lineamientos 2017, Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en sus línea regular, Programa de Mejoramiento de Condominios y Programa de Habitabilidad Rural.
- i) Resolución Nº 1600 de 06 de Noviembre de 2008 de Contraloría General de la Republica que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- 1) Por intermedio de Decreto Supremo mencionado en la letra f) de los vistos, se reglamentó el Programa de Habitabilidad Rural, el cual tiene como por objeto mejorar las condiciones de habitabilidad de familias que residen en cualquier lugar del territorio nacional, excluidas las localidades urbanas de 5.000 o más habitantes de acuerdo a los datos que provea el Instituto de Estadísticas, atendiendo a sus particularidades geográficas y culturales.
- 2) El referido programa, según lo mencionado en el artículo 30 del Decreto Supremo mencionado en la letra f) de los vistos, operará sobre la base de dos Títulos, a saber: El Título Primero denominado "Proyectos de Asociación Territorial".
- 3) El inciso primero del artículo 32 del Decreto Supremo citado en la letra f) de los vistos, establece que: "Los Proyectos de Asociación Territorial tienen como objetivo la atención de un conjunto de personas en situación de déficit de habitabilidad, a través del desarrollo de iniciativas que mejoren estas condiciones para las familias residentes de un determinado territorio, definido por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en función de los criterios señalados en el número 2.15 del artículo 2 de este Reglamento".

4) A su vez, el artículo 2 numeral 2.15 del Decreto Supremo mencionado en la letra f) de los vistos, expresa: “Artículo 2. Definiciones. Para los efectos del presente reglamento, se entenderá por: (...) 2.15. Proyecto de Asociación Territorial: Proyecto o conjunto de proyectos de habitabilidad postulados al Título I de este programa, de forma colectiva, por la Entidad de Gestión Rural ante el SERVIU, relacionado con un territorio específico definido previamente por la SEREMI MINVU, caracterizado por condiciones geográficas, ambientales, culturales y productivas particulares, tales como aislamiento, dispersión territorial, dificultad de acceso, bajo oferta de proveedores de servicios, emplazado al interior de la comuna, provincia o región, cuyos habitantes poseen carencias de habitabilidad que pueden ser atendidas de manera integral por el Programa de Habitabilidad Rural”. (Lo destacado es por cuenta nuestra)

5) En este sentido, se procedió a realizar Análisis Territorial, mencionado en la letra g) de los vistos, siendo utilizados como criterios los señalados en el considerando anterior.

6) Que, la puesta en marcha del **Programa de Habitabilidad Rural** en la Región de los Ríos responde al foco puesto por la Política Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en promover la equidad territorial a través de intervenciones que reconozcan las características propias de los rural, los territorios aislados y la atención de las necesidades particulares de las familias que residen en estas zonas.

7) Que, por lo expuesto, procede a dictar lo siguiente,

RESOLUCIÓN:

DEFÍANSE los territorios para el desarrollo de Proyectos de Asociación Territorial, Título I del Programa de Habitabilidad Rural, reglamentado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, en la Región de Los Ríos, según el detalle siguiente:

a) **Provincia del Ranco:**

COMUNA	LOCALIDAD
LAGO RANCO	Lago Ranco
	Alucema
	Ancao
	Auquinco
	Bellavista
	Caicayen
	Calcurrupe Bajo
	Calcurrupe Alto
	Camino Agua Potable
	Carrán
	Carrán Chico
	Centinela
	Chamul
	Contrafuerte
	Curva de La Guitarra
	Dollinco
	Duhalde
	Durrel
	El Arenal
	Futangue
	Guacamalal
	Hueimen
	Hueinahue
	Iculpe
	Ignao
	Ilihue
	Ilihue Alta
Ilihue Bajo	
Illahuapi	

Isla Cheno
Isla Colcuma
Isla Llaguapi
Isla Peñique
Isla Puerto Lapi
La Colmena
La Ensenada
La Junta
Larrain
Las Molidas
Las Peladas
Lliulliuco Dos
Lliulliuco Uno
Los Guindos
Los Maños
Los Piuquenes
Los Venados
Machmar
Mallay
Nilahue
Oporto
Pata de Gallo
Penneckamp
Pichi Ignao
Piedra Mesa
Pitreño
Pitreño Alto
Pitriuco
Pocura
Pocura Alto
Puerto Lapi
Puerto Retting
Quillin
Quirrasco
Riñinahue
Ruiz
Rupemeica Alto
Rupemeica Bajo
San Benito
Somer
Trauquen
Tres Cruces
Tringlo A
Tringlo B
Trahuilco Bajo
Trahuilco Alto
Las Cascadas
Ranquil
Trahuilco
Chanco
Las Once Vacas
Pampa Grande
Pichico
El Zapallo
Melípue
Las Terrazas
Los Alamos
Las Quemadas
Epulafquen

	Puñirre
	Roberto Haggemann
	Milahue
	Shcmeisser
	El Resguardo
	Mallay Norte
	Las Colinas
	Miraflores
	Coquimbo
	Tren Tren
FUTRONO	AgroForestal Caunahue
	Arquihue
	Bahía Coique
	Bahía Lago Ranco
	Bella Vista
	Bosque de Pinos
	Bramadero
	Caunahue
	Caunao
	Chabranco
	Chihuio
	Chollehue
	Chollinco
	Coique
	Colihuacho
	Coralito
	Cox
	Cudico
	Cuesta de Arena
	Cumilahue
	Cumilahue Oriente
	Cuncún
	Cuncunahue
	Curriñe
	Diolón
	Dollinco
	Dollinco
	El Cañal
	El Cristo
	El Paraiso
	El Paso
	Esmeralda
	Florin
	Golfo Azul
	Horizonte
	Hueinahue
	Huequecura
	Imahue
	Imahuito
	Isla Guilleifa
	Isla Huapi
	La Cascada
	La Estrella
	La Higuera
	La Leona
	La Selva
	La Trafa
	Las Juntas
	Las Lagunas

	Las Quemas
	Las Quemas
	Las Quientas
	Las Veguitas
	Las Vertientes
	Llifén
	Llasfenco
	Loncopan
	Loncopan Alto
	Loncopan Bajo
	Los Álamos
	Los Amancayes
	Los Arreyanes
	Los Boldos
	Los Cerrillos
	Los Chilcos
	Los Corales
	Luján
	Maihue
	Maqueo
	Mariquina
	Molina
	Nimahue
	Nontuela Alto
	Nontuela Bajo
	Pandora
	Pichilumaco
	Pilmaiquen
	Puelche
	Puerto Las Rosas
	Puerto Los Llolles
	Puerto Mahiue
	Puerto Squella
	Pumol
	Quehueño
	Quillayes
	Quimán
	Quimán Alto
	Quimán Bajo
	Quiquilco El Mirador
	Radicacion Maihue
	Rio Chico
	Rucalafquén
	Rupumeica
	San Andrés
	San Francisco
	San Luis
	San Pablo
	San Pedro
	San Rafael
	San Vicente
	Santa Cristina
	Santa Elisa
	Santa Filomena
	Santa Ines
	Santa Isabel
	Santa Laura Alto
	Santa Laura Bajo
	Santa Rosa

	Sichahue
	Vasquez
	Vista Hermosa

b) Provincia de Valdivia:

COMUNA	LOCALIDAD
PANGUIPULLI	Ancacomoe
	Ancapulli
	Anhueraque
	Barcelona
	Bellavista
	Bocatoma
	Cachim bajo
	Cachim alto
	Cahuincol
	Cajon Blanco (La blanca)
	Cajon Negro
	Calafquén
	Calafquén Oriente
	California
	Cancaguasi
	Canelo
	Cari Cui-Cui
	Carmen de Trafún
	Carrasco sur
	Carririñe alto
	Carririñe bajo
	Catanli sur
	Catanli norte
	Caucahuén
	Cayumapu bajo
	Cayumapu alto
	Champulli
	Chanchan
	Rinconada de Chauquen
	Chauquen alto
	Chaura
	Chartelfu
	Chinquihuincul
	Choshuenco
	Coihueco
	Comoe
	Confluencia
	Conquil
	Coñaripe
	Coñaripe alto
	Coñaripe bajo
	Correltué
	Coyamelleo
	Coz Coz
Cuditelfu	
Culán	
Culán oriente	
Cultruncahue	
Curaco (Ruta 203 CH)	
Curaco (Sector huellahue)	
Curihue	
Curihuén	

	Diuco
	Dollinco
	Pichidollinco
	El Ancla
	El Carmen
	El Carmen de Dollinco
	El Deposito
	El Desagüe
	El Mirador
	El Morro
	El Quinto
	El Retiro
	El Seco
	El Sombrero
	El Tesorito
	Ensenada
	Entreríos
	Fortín
	Furihuincol
	Guanehue
	Huechuraba
	Huellahue
	Hueninca
	Huerquehue
	Huichahue
	Huidapitrén
	Huilo Huilo
	Huincol
	Huitag
	Isla Balboa
	Isla Cuervo
	Isla Guape
	Isla Panguipulli
	Isla Trailafquen
	La Cabaña
	La Chepita
	La Esperanza
	La Frontera
	La Gloria
	La Montaña
	La Palma
	La Palomera
	La Peña
	La Plaza
	La Rivera
	Lago Azul
	Lago Neltume
	Lago Neltume bajo
	Lago Neltume alto
	Las Bandurrias
	Las Chivas
	Las Lumas
	Lepu
	Lincura
	Linda Flor
	Linoico
	Liquiñe
	Liquiñe alto
	Ltallarca

	Llancahue
	Llancahue Alto
	Llascahue
	Ltiuco
	Llongahue
	Llonquen
	Lo Carmen
	Loncoche
	Lonko Huellahue
	Lontué
	Los Añiques
	Los Boldos
	Los Cajones
	Los Castaños
	Los Copihues
	Los Nadis
	Los Tallos
	Los Tayos Bajos
	Los Tilos
	Los Tocayos
	Los Tranques
	Lumaco
	Magaluf
	Mailén
	Malchehue
	Malihue
	Manedehue
	Melefquen
	Melefquen oriente
	Melefquen poniente
	Meliquina
	Millahue
	Milleuco
	Miñaquereo
	Mitrentué
	Molco
	Nalcahue
	Neltume
	Niltre
	Puerto Niltre
	Nomeco
	Normandie
	Nuevo Campamento
	Ñisoleufu
	Ñancul
	Pampa Ñancul
	Paimun
	Palguín
	Pallahuínte
	Panguilefun
	Papageno
	Paso Hua-Hum (Tenencia)
	Pasos
	Pelchue
	Pelepulli
	Pellaifa
	Pelumpen
	Platacura
	Playa Linda

Pichipichoy
Pichipalguín
Pilinhue bajo
Pilinhue alto
Pitrén
Pirihueico
Posdahue
Pucura bajo
Pucura alto
Puerto Fuy
Puerto Tregua
Pullinque
Pullinque bajo
Pullinque alto
Punahue
Puntilla Calafquén
Puñir
Puyehue
Puyumen
Quebrada Honda
Quechumalal
Querquepulle
Quilaco
Quilapulli
Quilateñir
Quinchel
Raguintulelfu
Rahue
Rañintulelfu
Rañintulelfu alto
Raimapu
Raulisera
Reca
Releco
Relin
Remeco
Reuchen
Reyehueico
Reyehueico bajo
Reyehueico alto
Pichireyehueico
Rio Chico
Roble Huacho
Rucañanco
Rucapangui
San Clemente
San Fernando
San Jose
San Julián
San Pablo
San Pedro
Santa Ana (Tallos bajos)
Santa Ana (Huellaehue)
Santa Elena
Santa Eliana
Santa Ema
Santa Gertrudis
Santa María
Santa Inés

	Santa Olga
	Santa Rosalía
	Toledo
	Trafún Grande
	Trafún Chico
	Forestal Trafún
	Traiguén
	Trailafquén
	Trairaico bajo
	Trairaico alto
	Tralahuapi
	Tralcapulli
	Tranguil
	Tregua
	Trolco
	Triful
	Vagaro
	Vista Hermosa
MARIQUINA	San Jose de La Mariquina
	Agrícola Lincoyén
	Agua Bonita
	Alepue Bajo
	Altue (Puerto Altué)
	Aragon
	Asque (Ascue)
	Austria
	Bramadero
	Cahuincura
	Calquenco Alto
	Calquenco Bajo
	Calquenco Medio
	Carahue
	Cerro La Marina
	Chacayal Lingue
	Chan-Chan De La Costa
	Cheuque
	Chonqui
	Chuninpa
	Ciruelos
	Colegual Alto
	Colegual Bajo
	Colonia Paillaco
	Condorito
	Corcovado
	Cruces
	Cudico
	Culfen
	Cuncún
	Cuyan
	Cuyinhue
	Dollin
	Dollinco
	El Avellano
	El Maizal
	El Nogal
	El Puma
	Emozul
	Epuco
	Erilda

	Esmeralda
	Estación Mariquina
	Guampoe
	Guape
	Guiñes
	Huifco
	Illahue
	Iñipulli
	La Barra
	La Esperanza
	La Lama
	La Piedad
	La Punta
	Laguan
	Langar
	Las Alturas
	Las Camelias
	Las Quemadas
	Las Seiscientas
	Las Trincheras
	Lincay
	Lingue
	Linguento
	Liucura
	Llancahue
	Llnehue
	Llongo
	Locuche
	Loncotraro
	Los Aromos
	Los Copihues
	Los Pellines
	Los Pellines Sur
	Los Pellines Norte
	Los Pinos
	Los Robles
	Los Venados
	Madre De Dios
	Maiquillahue
	Mallay
	Mehuín
	Mehuín Bajo
	Meliquina
	Mississippi
	Nanhue
	Paico
	Paillaco Bajo
	Panguineo
	Panul
	Pasto Miel
	Pelchuquin
	Pelluco
	Península
	Peña Negra
	Peúl
	Pichal Viejo
	Pichicutlin
	Pichicuyin
	Pichilingue

	Pichoy
	Pon-Pon
	Pudoco
	Puente Negro
	Puerto Las Vigas
	Pufudi
	Puile
	Puitril (Piutril)
	Pumillahue
	Pureo Alto
	Pureo Chico
	Pureo Grande
	Puringue Pobre
	Puringue Rico
	Quechopulli
	Quechuco
	Qesquechan
	Quilhuen
	Quillalhue
	Quiloquilo
	Quintrehueque
	Raluya
	Rinconada
	Ringán
	Rucaco
	San Antonio
	San Fernando
	San Martín
	San Miguel
	San Patricio
	San Pedro
	Santa Felicia
	Santa Inés
	Santa María
	Santa Rosa
	Ticalhue
	Traiguen Mapu
	Traigueun
	Tralcao
	Tres Cruces
	Tringlo
	Tripayante Centro
	Tripayante Norte
	Tripayante Sur
	Trotrolhue
	Vega Larga
	Victoria
	Villa Nahuel
	Yeco Alto
	Yeco Bajo
CORRAL	Corral
	Amargos
	Caleta Chaihuín
	Cancahual
	Carboneros
	Catrileufu
	Chaihuín
	Chaihuín Sur
	Champuto

	Colliboqui
	El Cadillal
	El Huape
	El Morrito
	El Rayo
	El Toro
	Futa
	Guapi (Isla Guapi)
	Huiro
	Isla Mancera
	La Aguada
	La Boca
	La Cantero
	La Rama
	Las Coloradas
	Las Pozas
	Los Liles
	Las Minas
	Lumaco
	Mal paso
	Morro Gonzalo
	Palo Blanco
	Punta Palo Muerto (Palo Muerto)
	Pan de Azúcar
	Pastal
	Pilgua
	Pirigueta
	Punta Galera
	Roce Los Paret
	San Carlos Alto
	San Carlos
	San Juan
	Tres Chiflones Alto
	Tres Chiflones Bajo
	Vuelta La Zorra
	Manzano
	Nahullen
	Puerto Ranquil
	Punta Falsa
	Romaza
	Las Palomas

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JAVIERA MAIRA MOYA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS

JMM/GGS/AMH/pgc

Distribución:

- Director SERVIU Región de Los Ríos
- Depto. Planes y Programas SEREMI
- Oficina de Partes.

